

cuerpo y deporte

Mi última pelea

Hortensia Moreno

La infancia es un país inhóspito al que todos llegamos indocumentados. Hay que someterse a leyes crueles. Hay que aprender el idioma y una serie de costumbres, a cual más extraña. Hay que hacerse a los sabores de una comida nueva —aprender, de hecho, a comer—, integrarse al lugar, volverse uno con el horizonte de ese exilio que algunos nunca superan. Cuando al fin la extrañeza se ha logrado naturalizar, el país se abandona por otro igualmente hostil, aunque tal vez ahora la extranjería ha dejado de tomarlos por sorpresa para convertirse en la única manera factible de atravesar la adolescencia, la juventud, la vida adulta, la vejez. Sólo la infancia está íntegramente desnaturalizada, es toda ajena; sólo en la infancia somos incurablemente forasteros.

La hostilidad del ambiente puede pasar inadvertida o ser más o menos tolerable; puede ser, por el contrario, abierta y destructora; o puede ser insidiosa, corrosiva, lenta, inesperada. Su único carácter permanente es la certeza que vive el forastero de que le ocurre; la hostilidad es inequívoca en ese aspecto: sin saber gran cosa, sabemos que es hostilidad. La respuesta a la hostilidad presenta todo tipo de matices; implica un amplio número de posibilidades: desde la pasividad pura hasta la franca rebelión; desde la espontaneidad ciega del reflejo hasta la más refinada estrategia de contención; aunque muchas veces nos quedamos a medio camino entre la animalidad irreflexiva y el cálculo puntual; entre la reacción automática y el aplazamiento del impulso. En esas coordenadas vamos constituyéndonos personas.

O al menos ese es mi recuento.

En ese primer aterrizaje en el planeta, llegué a una familia. La ley más cruel que se aprende en una familia como la mía es la ley del más fuerte. Dentro del más sano ambiente ilustrado. La ley del más fuerte es incompatible con nuestra educación. Hay una insistencia en la aplicación de solucio-

nes civilizadas. El impulso civilizatorio es el principio fundamental de una familia como la mía. Sin embargo, de manera más o menos soterrada, más o menos vergonzante, la ley del más fuerte determina el flujo de las transacciones elementales de la lógica familiar. Es una ley muda y tiene mayor vigencia en la medida en que no se nombra.

La justicia parental trata de aplicarse en riguroso acatamiento de una ley más humana; pero conforme la racionalidad se ve superada por el desorden infantil, conforme las reglas pensadas y discutidas son insuficientes para imponer una forma de vida aceptable para la propia idea de civilización que impera, se recurre —con cierta reserva— a la ley del más fuerte —¿monopolio legítimo de la violencia?— siempre invocando una razón que está por encima de la dinámica inmediata de las relaciones entre progenitores y progeñie. Aquí el más fuerte no es el tirano caprichoso que quiere ver cumplirse su arbitraria voluntad sin resistencias ni dilaciones, sino el padre preocupado que administra el correctivo a tiempo, la madre aprensiva que se ve obligada a recurrir al cinturón para imponer esa razón en peligro, ese orden amenazado, esa disciplina necesaria. La justicia parental se aplica “por nuestro propio bien” y es bien sabido que esos golpes “le duelen más a quien los propina que a quien los recibe”.

Pero no es de esta ley del más fuerte de la que quiero hablar aquí, aunque quizá sea el modelo a partir del cual se establece y se descifra mi concepción de la *fuerza*, porque se trata de una fuerza corporal, física, material, objetivada. El progenitor que golpea a la criatura es inconmensurable e indiscutiblemente más grande, más fuerte, más rápido que su víctima. No hay posibilidad de hacerle frente. No hay condiciones de igualdad, sino desequilibrio evidente. En el momento en que el desequilibrio empieza a desaparecer, cuando la criatura crece y se acerca a la estatura del padre, cuando lo alcanza o inclusive lo supera en tamaño y en fuerza, o bien ha logrado el padre establecer una supremacía moral —fundada, a partes más o menos iguales, entre la ley del más fuerte y la fuerza de la razón— que le garantizará la obediencia y la sumisión de la persona más joven —e incluso la aceptación de nuevos golpes, ya no basada en la ley del más fuerte, sino en el respeto debido a nuestros mayores—, deberá renunciar a su imperio porque, precisamente, el sometimiento a la ley del más fuerte no reconoce principio de autoridad: manda el que vence por esa vía corporal, física, material, que casi no requiere de expedientes retóricos.

La ley del más fuerte a la que me refiero en este espacio es la que organiza otras relaciones familiares: las que se establecen entre hermanos y her-

manas. Como integrantes subsidiarios de la manada, hermanos y hermanas acatan la ley del más fuerte y se doblegan ante la fuerza indiscutible de la justicia parental. Pero eso no significa que se mantengan al margen de todo uso de la fuerza ni que renuncien al ejercicio de su propio poder corporal, quizá siempre puesto a prueba, vacilante, en la búsqueda de un posicionamiento particular que implica necesariamente la imposición de una jerarquía también subsidiaria, frágil, inestable, competida.

El tamaño comparativo de los cuerpos infantiles y sus diferentes aptitudes van modulando estos tanteos. La infancia es un país de recursos disputados. Se disputa el lugar, la comida, el juguete, el afecto. Se disputa la mirada materna, el punto en el partido, la atención del grupo, el reconocimiento. La fuerza bruta es un procedimiento eficiente. Aunque combatida por todos los medios educativos —incluida la fuerza misma—, su eficiencia rinde frutos tales que no hay manera de erradicarla. Es mucho más fácil ignorar que está ahí permeando, sedimentando, impregnando las relaciones entre las criaturas.

En mi familia, el rango de hermanos y hermanas se determinaba con dos criterios relativamente concomitantes: por una parte, iba del mayor a la menor en una especie de sistema heredado que respetaba la antigüedad como elemento de mando, sin discutir la interesante casualidad que había ordenado nuestras llegadas al mundo en dos etapas: primero dos niños y luego dos niñas. Sin que se hiciera explícito más que en momentos cruciales, este ordenamiento significaba también la superioridad de un sexo sobre el otro; pero el accidente de que nuestras edades coincidieran con aquella jerarquía elemental hizo un poco más difícil para las más jóvenes la mera posibilidad de disputar el terreno por la vía de la razón: en mi universo, los hermanos mayores mandan por ser mayores. Que los mayores sean además varones parece tan sólo un detalle circunstancial que poco a poco habrá de declararse sustantivo.

En la otra parte estaba el uso de la fuerza. Lo cual quiere decir, tal vez, que el emplazamiento de los mayores no era fijo por necesidad. Ciertamente, había una pugna entre ellos. El más fuerte reducía al otro. Durante los primeros años de nuestra infancia, el más fuerte era el mayor —en esa objetividad biológica que incrementa el tamaño con la edad—, pero conforme el segundo fue creciendo y fortaleciéndose —en un proceso que empezó a manifestarse muy pronto: el segundo de mis hermanos provocó una querrela entre madres en el kínder, cuando tuvo a bien hacerle sangrar de un golpe la nariz a un condiscípulo—, conforme las diferencias físicas en ta-

maño y fuerza entre los dos hermanos fueron disminuyendo, aquella reducción resultaba cada vez más difícil, hasta que quedó en una especie de tablas siempre tensas, siempre al borde del enfrentamiento.

Desde luego, la posición de las hermanas era inferior en todos los sentidos: menores, pequeñas, débiles, mujeres. El proceso civilizatorio regía las principales transacciones, en particular si estaban atestiguadas por personas adultas. Desde muy temprano en la vida se empieza a oír en el mundo humano la exigencia moral de proteger a los desvalidos, no aprovecharse de los inferiores, no abusar de los débiles. Quizá cada persona repite en su biografía la trayectoria de lo humano en ese particular desarrollo: la imposición de imperativos morales sobre las inclinaciones espontáneas. Lo cierto es que las criaturas son amorales. En un mundo sin moral prevalece la ley del más fuerte.

No era sino ausentarse un minuto la autoridad adulta cuando ese ordenamiento volvía a sentar sus reales y el proceso civilizatorio quedaba soslayado por las exigencias del instante.

El uso de la fuerza se ejercía por motivos prácticos, pero también sin motivo aparente. Por un lado, *performativizaba* instancias de comunicación para subrayar o sustituir frases tales como: "dámelo", "quítate", "cállate". Pero por el otro, ocurría de manera gratuita, sin que mediara la pugna por el dulce o el sillón. Décadas después interpreto esa gratuidad como un continuo entrenamiento de los cuerpos: quizás el que ejerce el uso de la fuerza se adiestra en su supremacía, en su capacidad de dominio, en su eficacia como agresor. La fuerza exige una demostración tenaz de su existencia, porque no existe como mera posibilidad, sólo existe como acción; sólo hay fuerza donde se ejerce la fuerza. Se alimenta en su propia estructuración física. Si no está en despliegue permanente, se desvanece en la ilusión de sí misma.

O no lo sé, no acabo de entenderlo. No sé por qué era necesario el uso constante de la fuerza. La fuerza ejercida sobre quienes no teníamos el uso de la fuerza: mi hermana y yo. Tal vez era una cadena de poder que se derramaba desde la autoridad del patriarca hasta el último confín de la familia en un sistema como de vasos capilares. No importa. En todo caso, la fuerza estaba ahí y se aplicaba de arriba hacia abajo: del más fuerte a la más débil, en cuanto había oportunidad.

Los cuerpos infantiles de mis hermanos rezumaban la energía incontenible que sólo ocurre en esa temporada vital: un ir y venir, correr, brincar, hacer ruido. Un no estarse quietos, una incesante ebullición. Siempre en competencia, siempre en confrontación. A ver quién llegaba antes, quién

gritaba más fuerte, quién saltaba más alto, quién pegaba más duro. La ley del más fuerte no es un juego de reglas fijas ni un posicionamiento honorable, pero requiere de la participación de quien pierde. El cuerpo que es vencido, el cuerpo obstinadamente superado, derrotado, ese cuerpo llamado a demostrar la hegemonía del ganador, quizá también ese cuerpo está sometido a un entrenamiento. El entrenamiento en la ley del más fuerte. El de aguantar el golpe. Esquivarlo. Evitarlo. Sufrirlo.

En el lugar de quien pierde se cocinan estrategias limitadas de resistencia. La primera —quizá la más obvia— es recurrir a la autoridad. Apelar al proceso civilizatorio. Acogerse al orden moral que reprueba el uso y el abuso de la fuerza. Aunque demasiado a menudo fuera necesaria la fuerza para imponer la armonía superior de lo humano sobre la anarquía infantil. El mandato rector de la figura parental, sustentado en la amenaza implícita: “si no te estás quieto por las buenas, te voy a zumar”. La vigilancia adulta no puede ser tan persistente como la efervescencia infantil. Cada vez que me encontraba a solas con el mayor de mis hermanos, empezaba yo a pedir auxilio. Aullaba: “¡mamá!” antes aun de que él me hubiera tocado. Trataba de detener el ejercicio de la fuerza antes de que comenzara. Los resultados de esta estrategia son provisionales; pero además, se gastan pronto: los adultos se cansan en seguida de escuchar a cada minuto llamadas de auxilio y de pronto reparten por igual gritos y sombrerazos sin distinguir entre agresor y agredida. Una segunda maniobra —igualmente precaria— es la huida.

Y de pronto me encuentro sin más estrategias, porque la vía de la palabra y el convencimiento estaba excluida —incomprensiblemente para mí en la perspectiva de varias décadas— de nuestra dinámica fraternal: no había reflexión ni racionalizaciones. De pronto me encuentro a la merced de la buena —o mala— voluntad de quien tiene la prerrogativa del uso de la fuerza bruta, no porque la merezca, sino porque se la ha ganado a pulso, la ha ido trabajando golpe a golpe y me ha dejado sin alternativa: tengo que aguantarme.

La lógica de la ley del más fuerte no es optativa. Ingresas a ella con dolor. Es inevitable. Habituada a la ley, me llegó el día de posicionarme a mi vez en la cadena de mando. Un día decidí (y no sé por qué tuve de pronto la certeza de que había llegado el momento) que debía probar mi propia aptitud para el ejercicio de la fuerza. Debía ganar mi puesto, legitimar mi propia hegemonía subsidiaria dentro de lo subsidiario, último eslabón de la serie. Yo era la penúltima. Nunca me había enfrentado en esa medición inexora-

ble de la fuerza donde dos cuerpos se comparan en el terreno de la materialidad mecánica de brazos y piernas, puños, codos, rodillas, cabeza y pies. Hasta entonces, era obvio —y no sé por qué era obvio— que mis dos hermanos eran físicamente superiores. Ellos descargaban el golpe sobre mí, y yo respondía en la huida o en la petición de auxilio, pero nunca devolvía el golpe. Me sabía en desventaja. No había nada que hacer.

Pero mi hermana es tres años y tres meses menor que yo. Mi hermana y yo estábamos en el nivel más bajo de la pirámide que organizaba el universo de mi familia. Un día yo tuve que ganarme mi puesto en el penúltimo escalón: era necesario demostrar que, en una lucha cuerpo a cuerpo, yo podía someter a mi hermana.

Una pelea es un ritual de combate. La infancia es combate. Las criaturas pelean. Quizá para las autoridades del mundo adulto, las hostilidades infantiles no tienen sentido. Son el alboroto ensordecedor que deben contener, prohibir, abolir; son el hartazgo al que conduce cada hora y cada día de convivencia constante con esa tribu salvaje a la que, sin embargo, se le reconoce pertenencia y familiaridad. En cambio, para las criaturas quizás el combate implica la única manera posible de estar en el mundo. Es inevitable.

En ésa, mi primera y última pelea, fui ignominiosamente derrotada. Vencida por una criatura mucho menor que yo en edad, pero también de menor tamaño. Ese día —que recuerdo hoy, casi cinco décadas después, con claridad inquietante— renuncié para siempre a la lucha y comencé a cultivar el sarcasmo.

Perdí en buena lid. No porque me haya detenido en consideraciones acerca del abuso que significaba pegarle a una criatura menor que yo, sino porque no pude con esa criatura: literalmente no pude. No alcanzaría a describir el desarrollo puntual de la pelea porque no logro recordarlo; sólo el detalle del forcejeo, la intervención de todo el cuerpo en un esfuerzo infructuoso, la medición de la fuerza y el tamaño de la oposición de aquella chiquilla; luego, rodar por el suelo y sentir y tener la certeza —una certeza física, una conciencia de límite— de que no iba a ganarle. Porque mi hermana recurrió a una estrategia vedada para mí por alguna razón incomprensible: la resistencia activa, la devolución del golpe, la respuesta tenaz y empecinada: “no me voy a dejar”.

El recuerdo de la acción es nebuloso, pero no es nebuloso el recuerdo del razonamiento que hice en ese momento. Ahí me di cuenta por primera vez en mi vida de esa diferencia específica entre mi hermana y yo: ella es fuerte.

Más fuerte que yo. Pero los componentes de esa fuerza no son sólo físicos, materiales, objetivos, sino algo impalpable: mi hermana no tenía miedo y en cambio mostraba desde ese entonces una impresionante tolerancia al dolor. Esa temeridad y esa tolerancia están alimentadas por una pasión mucho más intensa: la negativa a aceptar la ley del más fuerte. Y esa pasión —esa fuerza que es más fuerte que cualquier determinación pensada— la ha acompañado toda su vida sin que medie una decisión descifrable. No eligió ser fuerte. Como quizá yo tampoco elegí ser sarcástica.

Nuestros destinos paralelos están marcados desde entonces por mi resolución de sacarle la vuelta a la pelea, mientras que ella se entrega a la lucha sin consideraciones, no por elección, sino porque la vida la empuja a ese despliegue sin consultarla. Mi hermana jamás aceptó los golpes de mis hermanos, siempre contestó con más golpes en un círculo vicioso donde les ganaba por cansancio. Y, sin embargo, tengo la certeza de que para ella la pelea es igual de abominable que para mí: no es una pleitista profesional ni utiliza —como lo hicieron los dos mayores durante toda nuestra infancia— su fuerza como mecanismo de control, de coacción, de dominio, de sometimiento. Quizá para ella sea sólo una estrategia defensiva, y a veces una herramienta de trabajo; aunque también, con alguna frecuencia, un arrebato que la posee y la desborda.

Conforme el recurso a los golpes y la pelea se fueron rarificando en nuestra vida, conforme el impulso civilizatorio rindió sus frutos y nos convertimos en personas confiables, educadas, predecibles, mi hermana siguió cultivando el cuerpo de una manera a la que yo nunca aspiré siquiera: primero se volvió atleta y más adelante, cuando abandonó la disciplina de la natación, siguió expresando —hasta la fecha— su vocación definitivamente corporal de una manera admirable.

Mi hermana carga cosas pesadas, cambia llantas, abre frascos, pone taquetes en el concreto, aprieta tornillos, serrucha tablas, en fin, hace todas esas cosas que las mujeres acostumbran solicitar de los hombres como una gracia concedida desde la magnanimidad del más fuerte. No creo haber escuchado a mi hermana decir la frase “no puedo” más que en muy contadas ocasiones. Una vez le arrebataron la bolsa de mano en la calle; su reacción inmediata fue perseguir al asaltante hasta que lo alcanzó y recobró su bolsa a la fuerza. Más tarde, una vez asimilada la adrenalina, lloraba angustiada: “¿Por qué lo hice? ¡Me hubieran podido acuchillar! ¡Nada más traía diez pesos! ¡Además, esa bolsa ni me gusta!”

El deporte como coto masculino

Alrededor de estos ejes —la justicia parental, la supremacía de los varones y la resistencia de la más débil— se constituye mi imaginario de la fuerza bruta. De la fuerza física, corpórea, activa y agresiva: esa dimensión de la persona que cierto feminismo identifica de manera un tanto fácil con la violencia en una concepción utópica donde se postula, con cierta ingenuidad maniqueísta,¹ un mundo completamente pacificado, casi inerte, como el ideal hacia el cual habría de tender el impulso civilizatorio. Permeado por los pacifismos, por Ghandi y Martin Luther King, mi imaginario, sin embargo, reclama la potencia justiciera de Don Quijote —incluso en sus versiones más espurias, como la de *Harry el sucio* y *Duro de matar*—, pero sobre todo se pregunta por el posicionamiento de las mujeres como seres frágiles, pasivos y débiles por definición.

Para explorar esta figura, me parece que los deportes son un espacio de investigación privilegiado. Se trata, en primer lugar, de un campo cultural de origen reciente (siglos XIX y XX), relativamente autónomo, con fronteras muy claramente definidas y con un énfasis casi exclusivo en la fuerza corporal.² En segundo lugar, las mujeres han estado excluidas en forma explícita —y activamente argumentada— de prácticamente todas las disciplinas deportivas; su ingreso en este mundo se ha ido dando de manera gradual, y al mismo tiempo ha generado un acervo discursivo donde se puede rastrear el significado de la feminidad en un estrecho vínculo con la concepción que la modernidad va devanando sobre el cuerpo. Finalmente, puede establecerse un claro paralelismo entre las interpretaciones culturales del campo deportivo —en el sentido que Bourdieu le atribuye a este término— y los esfuerzos por entender la naturaleza de la agresión humana.

¹ Donde a menudo se opone la triada del mal, la masculinidad y la brutalidad a la triada del bien, la feminidad y la contención.

² Véase Bourdieu 1978.

Cuadro 1. Participación de las mujeres en los juegos olímpicos

Año	Países	Total atletas	Hombres	Mujeres	%	H/M
1896	13	241	241	0	0	
1900	24	1225	1206	19	1.55	63.50
1904	13	686	678	8	1.16	84.70
1908	22	2035	1999	36	1.76	55.50
1912	28	2547	2490	57	2.23	43.68
1920	29	2669	2591	78	2.92	33.20
1924	44	3092	2956	136	4.39	21.73
1928	46	3014	2724	290	9.62	9.39
1932	37	1408	1281	127	9.01	10.08
1936	49	4066	3738	328	8.06	11.39
1948	59	4099	3714	385	9.39	9.64
1952	69	925	4407	518	10.51	8.50
1956	67	3184	2813	371	11.65	7.50
1960	83	5348	4738	610	11.40	7.76
1964	93	5140	4457	683	13.28	6.50
1968	112	5530	4750	780	14.10	6.08
1972	121	7123	6065	1058	14.85	5.73
1976	92	6028	4781	1247	20.68	3.83
1980	80	5217	4093	1123	21.52	3.64
1984	140	6797	5230	1567	23.05	3.33
1988	159	8465	6279	2186	25.82	2.87
1992	169	9367	6659	2708	28.91	2.45
1996	197	10318	6806	3512	34.03	1.93
2000	199	10651	6582	4069	38.20	1.60
2004	201	10625	6296	4329	40.74	1.45

FUENTE: Elaboración propia con datos de <http://www.olympic.org/uk/games/past/index_uk.asp?OLGT=1&OLGY=2004>.

Una de las primeras pistas que plantea el acervo discursivo sobre género y deporte tiene que ver con la necesidad histórica de crear un *coto* de exclusividad. En oposición a esta idea, el sentido común sostendría una serie de razonamientos donde se plantea la actividad deportiva como un ámbito de acción social al cual las mujeres no pertenecen *por esencia*. Esta ajenidad inmanente parecería como un hecho *a priori*, una condición definitoria en razón del carácter de las actividades deportivas en sí mismas, e implicaría que la feminidad —es decir, la *naturaleza* esencial de las mujeres— es incompatible con el ejercicio físico vigoroso;³ en esa medida, las mujeres ni siquiera tendrían que estar interesadas en el deporte: se autoexcluirían “de manera natural” de cualquier participación en el campo.

No obstante, como lo han mostrado los y las historiadoras del deporte femenino,⁴ desde sus orígenes más remotos, muchas mujeres han desarrollado toda suerte de prácticas relacionadas con lo que en la actualidad consideramos como *deporte*, lo cual sugiere que las objeciones en contra de su intervención en esas actividades propenden contra una presencia activa y pertinaz: hay mujeres que se interesan por el campo deportivo en todos los momentos de su constitución. Por lo tanto, la configuración formal de ese campo *necesita* excluir a las mujeres. Una rápida revisión histórica nos permite vislumbrar ese proceso de expulsión: la estructuración de los deportes como formas culturales modernas —o sea, la *deportivización*— requiere la prohibición al “sexo débil” de todo acceso a este campo de acción.

Recurro aquí a la idea de “deportivización” en el sentido que la usa Elias (1995) para aludir al proceso histórico a partir del cual se constituye un juego, una competencia o una actividad física dada en una disciplina deportiva tal y como la concebimos en el momento actual, es decir, se trata de formaciones culturales modernas, determinadas por el espacio urbano, configuradas como espectáculo comercial, sometidas a regulaciones formales, y sancionadas por instituciones públicas y privadas.⁵

³ Véase Hargreaves 1997.

⁴ Para una historia de las mujeres en el deporte véase, entre otros: Hargreaves 1994; Guttman 1991; Cahn 1994; Smith 1998.

⁵ Bourdieu (1978: 823) habla del establecimiento de un sistema educativo reservado para las élites de la sociedad burguesa en Inglaterra, donde los hijos de los aristócratas y de las familias de la alta burguesía adoptaron juegos populares y cambiaron su significado y función.

Uno de los aspectos más importantes de la deportivización de cualquier práctica es su reglamentación —que termina por volverse mundial en el curso del siglo XX— y su estandarización; ambas normalizaciones permiten la competencia formal entre atletas procedentes de muy diferentes medios sociales o geográficos, y el registro de los resultados en documentos reconocidos por todas las partes. El aspecto que quizá se le escapa a Elias es que esa reglamentación implica la prohibición de su práctica a las mujeres.

Desde el inicio de este proceso (que se desarrolla, dependiendo de cada deporte, entre finales del siglo XIX y principios del XX) y de forma paralela, se difunden discursos y se echan a andar mecanismos para impedir la entrada de las mujeres en la estructuración de su funcionamiento. Los discursos en cuestión se elaboran con base en diversos tipos de argumentos; algunos giran alrededor del tema de la diferencia biológica (en general, para subrayar la “inferioridad natural” de las mujeres). Otros niegan que el cuerpo femenino sea un fin en sí mismo; en esta lógica, se trata de un medio para un fin superior —*i.e.*: la reproducción de la especie— que debe estar por encima del egoísmo individual de cada mujer.⁶ Un tercer tipo de argumento utiliza el tema del decoro: el deporte es una actividad pública, un espectáculo donde se exhibe el cuerpo, y la presencia de las mujeres “sobresexualiza” el escenario. Según este argumento, ninguna mujer “decente” estaría dispuesta a aparecer con el vestuario propio del deporte ante extraños.⁷

Se trata, en los tres casos, de racionalizaciones que pretenden disfrazar la necesidad de cercar el coto deportivo como privilegio masculino. En ese contexto, el sentido de *coto*⁸ se crea en la oposición abierto/cerrado; sólo hace falta *defender* aquello que se ve amenazado por una invasión. Si el territorio fuese inaccesible o si tuviera un valor indiferente, no tendría sentido prohibirlo. El deporte se *acota* porque nace vinculado a los significados de la masculinidad y tiene la misión de representarlos y mantenerlos.⁹

⁶ Dicho problema lleva a la profesión médica a inventar teorías sobre la masculinización de las mujeres (*i.e.* su incapacidad para parir y criar) si se dedican a actividades “impropias de su sexo”.

⁷ Una reflexión detallada sobre tales objeciones se puede encontrar en Hargreaves 1994.

⁸ Según Martín Alonso (del latín *cautus*, defendido), significa prohibición; terreno acotado; término, límite (*Enciclopedia del idioma*, Madrid, Aguilar, 1947).

⁹ Bourdieu (1987: 824) dice que “el deporte está concebido como un entrenamiento en el valor y la hombría que ‘forman el carácter’ e inculcan la ‘voluntad de ganar’ que es la marca del verdadero líder”.

De entrada podemos afirmar que todos los deportes están, de origen, generizados,¹⁰ y se delimitan a partir de la afirmación de la masculinidad, la expulsión de las mujeres y la supresión de todos aquellos valores que puedan relacionarse con lo femenino. Pero además, dado que el campo deportivo está anclado en prácticas y representaciones donde la dimensión corporal desempeña un papel decisivo, no es aventurado afirmar que está atravesado a lo largo y a lo ancho por todo tipo de marcas de identidad: clase social, etnia, edad, nacionalidad, orientación sexual y género son elementos constitutivos del imaginario que lo significa y retroalimenta; en esa medida, el conjunto de significados que configuran dichas marcas ofrece un reflejo amplificado de las imágenes, las prácticas y los discursos dominantes con que se construye la racionalidad de nuestras relaciones sociales.

El deporte, como lo conocemos hoy en día,¹¹ tiene alrededor de un siglo (lo cual no significa que en épocas anteriores la humanidad se haya abstenido del juego, la competencia o la actividad física); un momento fundacional de la *deportivización* es la organización de los juegos olímpicos de la edad moderna:

En 1912, Pierre de Coubertin, fundador de los modernos juegos olímpicos (de los cuales las mujeres estaban originalmente excluidas), declaró que “el deporte femenino es completamente contranatura” [...] Los oficiales olímpicos se apresuraron a certificar la feminidad de las pocas mujeres a quienes habían dejado participar, porque el mero hecho de que estuvieran dispuestas a competir parecía implicar que podían no ser mujeres verdaderas (Fausto-Sterling 2000: 2-3).

Una perspectiva iluminadora sobre el tema la aporta Dunning; según su análisis, el deporte es “uno de los principales cotos masculinos y por ende de importancia potencial para el funcionamiento de las estructuras patriarcales” (1995: 324). Desde una perspectiva más amplia, la interpretación de Elias y Dunning sobre el proceso civilizatorio propone la existencia de espacios —como los deportes— donde se puede experimentar catárticamente la violencia y la agresividad de manera *digerible*: “enclaves donde se permite la expresión socialmente aceptable, ritualizada y más o menos controlada, de la violencia física” (Dunning 1995: 327). Estos autores reconocen el enlace que existe entre deporte, violencia y masculinidad. Por ejemplo, sobre el rugby, Dunning afirma:

¹⁰ Las ideologías médicas dominantes legitimaron esta exclusión sobre la base de las “limitaciones físicas innatas de las mujeres” (véase Hargreaves 1997: 37-38).

¹¹ Urbano, espectacular, reglamentado, institucionalizado, público.

no es descabellado suponer que las mujeres de estos niveles de la sociedad [se refiere a las de clases media y media alta que participaron en movimientos sufragistas] estuvieran convirtiéndose entonces cada vez más en una amenaza para los hombres y que algunos de estos respondieran a este desafío convirtiendo el rugby [...] en un coto privado masculino en el que poder reforzar su masculinidad amenazada y, al mismo tiempo, escarnecer, vilipendiar y cosificar a las mujeres (Dunning 1986: 332).

En este punto, coincido con Hargreaves en que, en su recuento del “proceso civilizatorio”, Elias y Dunning olvidan la extensión y la variedad de actos violentos —¿aceptables socialmente?— perpetrados en contra de las mujeres en ámbitos que no son ni catárticos ni rituales ni controlados. No obstante, me parece que Dunning da en el clavo cuando relaciona el naciente feminismo con el momento en que empieza a hacerse pública una justificación del monopolio deportivo que se construye alrededor de la definición de la masculinidad. El argumento responde a una preocupación recurrente de la modernidad: la feminización de la vida social.

Para el momento histórico que nos ocupa —la época en que tuvo lugar el proceso de “deportivización”, o la aparición del campo deportivo como esfera autónoma de la vida social, *i.e.* finales del siglo XIX y principios del XX— Michael S. Kimmel (1987) caracteriza, en un esclarecedor artículo, la “crisis de la masculinidad” como un factor derivado de la renegociación de los papeles de género a que dio lugar el surgimiento del feminismo. Según este autor, las mujeres se involucraron en arenas que tocaban directamente las vidas de los varones cuando se acogieron a las reformas legales que les permitieron gestionar sus propios negocios, conservar sus ingresos separados y retener la propiedad de sus bienes sin la tutela de sus maridos (Kimmel 1987: 264).

Al mismo tiempo, su derecho a trabajar en profesiones liberales, el creciente empleo en el sector industrial, la alfabetización de sectores cada vez más amplios de mujeres y la aparición de universidades femeninas, sumados a la feminización del magisterio y al aplazamiento en la edad del matrimonio, “dieron lugar a la Nueva Mujer. Soltera, educada y económicamente autónoma” (Kimmel 1987: 265). Todos estos cambios estructurales transformaron las relaciones de género y obligaron a hombres y mujeres a redefinir los significados de la masculinidad y la feminidad. Tal redefinición dio lugar a un nutrido conjunto de discursos procedentes de fuentes muy diversas (entre otros, la religión, la profesión médica y el periodismo) donde se debatía el balance de poder entre los sexos.

Algunos textos sostuvieron que, si la masculinidad estaba en crisis, era por culpa de las mujeres, y que la solución a la crisis era el regreso a la subordinación de las

mujeres. Una fuerte corriente misógina corre a través de cantidad de manuales religiosos, tratados médicos y panfletos políticos de finales del siglo XIX. Quienes se oponían a la igualdad económica, política y social entre hombres y mujeres casi siempre recurrían a argumentos sobre el supuesto orden natural de las cosas para oponerse a esas tendencias sociales (Kimmel 1987: 266).

De esta inquietud social procede un movimiento masculinista temprano, que se resistía a la feminización de la vida social —*i.e.*: al creciente poderío de las mujeres— como un proceso cultural, aunque no se oponía al avance de las mujeres como grupo o como individuos.

Mientras que los textos antifeministas buscaban devolver a las mujeres a la esfera privada, el discurso masculinista estaba preocupado por el dominio de las mujeres en la esfera privada, y buscaba desplazarlas en el hogar creando agencias de socialización diferencialmente masculinas [...] la separación entre niños y niñas se convirtió entonces en “una especie de manía” (Kimmel 1987: 269).

Las preocupaciones masculinistas dieron lugar a una serie de medidas para “alejar a los niños de las madres” con el fin de que aprendieran e interiorizaran los valores de la masculinidad lejos del ambiente femenino. Uno de sus resultados, sumamente iluminador, es la fundación, en 1910, de la organización de los Boy Scouts. El fundamento ideológico de este grupo utiliza la idea de una masculinidad que se pone a prueba ante la naturaleza y ante los otros varones. Al retirar a los niños de las restricciones culturales del hogar, la escuela y la iglesia, se les estaba alejando del ambiente urbano y de las malas influencias que sobre ellos ejercían las mujeres. La salida al campo garantizaba un ambiente de “vitalidad disciplinada” donde habrían de convertirse en “hombres verdaderos” (Kimmel 1987: 271)

B. C. Postow (1982) hace un examen de la forma en que la necesidad de mantener el deporte como un coto exclusivo de los varones se transforma, en el curso del siglo XX, en la institucionalización de ciertos deportes como “masculinos”: el creciente ingreso de las mujeres al campo deportivo obliga a una redefinición de límites. Los razonamientos que se esgrimen para defender estas fronteras tienen que ver de nueva cuenta con nociones esencialistas de la oposición femenino/masculino. Las caracterizaciones con que se explica la exclusión de las mujeres de ciertos deportes expresan visiones correlativas de su diferencia con los hombres; sin embargo, un análisis fino lleva a esta autora a reconocer una instancia de la definición de “deporte masculino” que es tautológica (véase el cuadro 2).

Cuadro 2. Características del “deporte masculino”

A	Desarrollan expresiones físicas de agresión, poder y efectividad que se consideran propiamente masculinas (es decir, se caracterizan en términos de la <i>conducta</i> requerida por las reglas del juego a los participantes).
B	Desarrollan una imagen de la masculinidad (rasgos que tienen que ver con la <i>actitud</i>): “agresividad, espíritu competitivo, resistencia y disciplina”, todo ello en función del triunfo o el establecimiento de récords, con frecuencia en el contexto de un equipo.
C	Se utilizan como vehículos de <i>identificación</i> genérica masculina (para reforzar un sentimiento de identidad y solidaridad de los varones en oposición a las mujeres).
D	La definición de excelencia atlética se da en términos del desarrollo de capacidades en que los varones tienen una considerable ventaja estadística sobre las mujeres a causa de <i>factores biológicos</i> .

FUENTE: Elaboración propia a partir de B. C. Postow 1982.

En tres acepciones (A, B y D), las características de la actividad física tienen que ver con *conductas*, *actitudes* o *factores biológicos* considerados innatos —aunque, paradójicamente, requieran un cultivo especializado— cuya expresión se opone a los valores de suavidad, pasividad, fragilidad, debilidad y ternura de las mujeres.

En estas definiciones, los deportes “masculinos” están reservados a los varones porque las mujeres no pueden, no quieren o no deben practicarlos; ellas carecen de poder, agresividad y eficacia corporal (A). Para las mujeres es imposible desarrollar un espíritu competitivo, están negadas para la resistencia y la disciplina —por no hablar de su incapacidad para el trabajo en equipo—, además de que les es indiferente perder o ganar (B). Finalmente, las mujeres son más pequeñas y menos musculosas: hay factores biológicos que impiden su dedicación a estas actividades (D).

Sólo en una acepción (C) el deporte masculino se define a partir de su función social de constituir la masculinidad en un espacio de *identificación* genérica; esta es la única instancia del cuadro que no es inmanentista. En este renglón se recupera la necesidad de crear un espacio exclusivo para varones —fuertemente amurallado material, espiritual e ideológicamente— donde se cultiven y preserven los valores puros de la masculinidad.

Quizá por todos estos motivos sea tan larga y tan complicada la pelea que las mujeres libran y siguen librando para superar la barrera de la prohibición. En pleno siglo XXI, el campo deportivo sigue siendo mayoritariamente masculino (en los juegos olímpicos de verano de 2004, en Atenas, la participación de las mujeres —la más alta en la historia moderna de estas competencias— apenas llegó a 40%). No obstante, la presencia de las mujeres va en aumento. De manera gradual, las mujeres (así, en abstracto) han ido “conquistando” el territorio deportivo, sin que deje de existir el principio de exclusión que las confina a *otros* lugares sociales. Para lograrlo, han ingresado primero a las actividades menos cargadas simbólicamente —es decir, aquellas donde no se juegan de manera decisiva en un momento dado los significados de la masculinidad— muchas veces, mediante la ampliación cultural de los sentidos de la feminidad.

La disputa por el boxeo

Dentro del conjunto de los deportes, existe la lista maldita de los deportes violentos, los deportes de combate, los deportes de contacto. Aunque hay una lectura que pretende integrar este grupo de disciplinas dentro del proceso civilizatorio¹² —como un ámbito donde la violencia se somete a reglas de contención y sirve al mismo tiempo como una especie de válvula de escape—, para ciertos medios se trata de actividades de muy dudoso valor social. Hay una discusión en curso sobre su legitimidad e incluso tentativas recurrentes de abolir su ejercicio. La polémica se agudiza cuando entra a la discusión el boxeo. Si se pone en duda la práctica del boxeo para los varones, el ingreso de las mujeres a este territorio es mucho más controvertido.

No obstante, el conjunto de los deportes más importantes (desde el punto de vista comercial, publicitario, espectacular) es precisamente el de los llamados “deportes de contacto” o “de combate” —fútbol soccer, fútbol americano, beisbol, basketbol— de donde las mujeres siguen siendo sistemáticamente excluidas. Es ahí donde se juegan los valores de la masculinidad, pero sobre todo, los significados de la diferencia sexual, es decir, la necesidad simbólica de que las mujeres permanezcan, como colectivo, en *otro* lugar.

Hay un acuerdo cultural implícito que unifica las posiciones de cierto feminismo con algunas posturas misóginas segregacionistas. Parte de la

¹² Elías y Dunning 1995.

idea de que la feminidad garantiza una esfera superior de lo humano¹³ donde no hay cabida para expresión alguna de la agresividad “natural” (¿animal?) que determina la conducta masculina por lo menos en parte. Las mujeres son ajenas a la fuerza física porque son mejores que los varones: son moralmente superiores. De ahí las extrañas coincidencias que se pueden encontrar entre las objeciones feministas y las objeciones antifeministas a la participación de las mujeres en los deportes de contacto.

Quizá por eso tenga una virtud esclarecedora la descripción de la arena social del boxeo como un conjunto de escenarios donde se viven, se actúan (*performance*) y se producen la corporeidad y la subjetividad; quizá si se aborda como un “texto” para ser leído en sus diferentes dimensiones, nos ofrezca claves para comprender el binario femenino/masculino y las relaciones de oposición, configuración y límite que se establecen en su interior.

La arena social del boxeo es un espacio múltiple y complejo que contiene una amplia diversidad de componentes, entre sujetos sociales, recursos materiales, normas de funcionamiento y recursos simbólicos. Es además un campo cambiante y dinámico que se redefine y reconstituye constantemente en función de los intensos movimientos que se llevan a cabo tanto en su interior —por ejemplo, con el ingreso de nuevos sujetos sociales, la ampliación o estrechamiento de su infraestructura material, o la modificación de sus reglamentos— como en los ambientes culturales, económicos y sociales externos.

Para ilustrar la importancia que el estudio del boxeo —femenil y varonil— puede tener para la teoría feminista, pongo como ejemplo los motivos con que se refuerza la prohibición del boxeo femenino después de la segunda guerra mundial: “Se arguyó que los fuertes golpes podían dañar los ovarios, el útero y los pechos, y por tanto afectar la capacidad de las mujeres para engendrar y amamantar criaturas” (Hargreaves 1997: 38). Este tipo de racionalidad —por un lado, la política de protección a cuerpos que se definen como “más débiles”, pero por el otro, la asignación de una tarea “superior” a los fines individuales de una atleta— seguía vigente hacia la década de 1980 con la exclusión de las mujeres de competencias olímpicas como el salto triple, el salto con garrocha, el levantamiento de pesas y, por supuesto, el boxeo; según las autoridades del Comité Olímpico Internacional, el siste-

¹³ Aunque en sus versiones extremas realiza precisamente la operación intelectual de disociar la feminidad de lo humano.

ma reproductivo de las mujeres era proclive a lesiones causadas por este tipo de deportes (Hargreaves 1994: 217). No obstante:

Los órganos reproductivos femeninos están firmemente posicionados y bien protegidos dentro de la cavidad corporal y son probablemente menos susceptibles de ser lesionados que los de los hombres. Ellas, igual que ellos, pueden usar aparatos protectores para cubrir las partes vulnerables; su potencial para las lesiones es similar y no mayor que el de los varones. Los argumentos éticos para prohibir la práctica de deportes peligrosos, como el boxeo, son tan apropiados para los hombres como lo son para las mujeres; la razón de que sean aplicados sólo a las mujeres es cultural, no biológica (Idem).

Sarah K. Fields (2005) completa esta reflexión al analizar las objeciones que se han esgrimido en contra de la práctica del boxeo femenino en el último cuarto del siglo xx, en Estados Unidos, sobre todo a partir de la legislación que en 1972 aplicó al campo educativo, en el terreno específico de los deportes, la reforma por los derechos iguales entre los sexos (ERA por sus siglas en inglés). En la reseña de los casos donde se han presentado demandas por discriminación con base en el género en contra de organizaciones deportivas dedicadas al boxeo, Fields encuentra que “el estatus de los boxeadores como atletas nunca ha sido cuestionado, ni se ha cuestionado el hecho de que el boxeo es un evento atlético” (128), en claro contraste con lo que ocurre cuando las mujeres pretenden boxear —sobre todo profesionalmente—; este doble patrón de juicio se refleja en las decisiones de cuerpos jurídicos como el Athletic Board of Control, el cual sostuvo en 1982 que el boxeo “fue diseñado para los hombres”, como si la actividad de golpearse fuera masculina “por naturaleza” y las mujeres tuviesen una “naturaleza” diferente a la de los varones ●

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre, 1978, “Sport and social class”, *Social Science Information*, núm. 12, vol. 17, pp. 819-840.
- Cahn, Susan K., 1994, *Coming on strong: Gender and sexuality in twentieth-century women's sports*, Harvard University Press, Cambridge.
- Dunning, Eric, 1995, “El deporte como coto masculino: notas sobre las fuentes sociales de la identidad masculina y sus transformaciones”, en Norbert Elias y Eric Dunning [1986], *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 323-342.
- Elias, Norbert, y Eric Dunning, 1995, [1986], *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, Fondo de Cultura Económica, México.

- Fausto-Sterling, Anne, 2000, *Sexing the body / Gender politics and the construction of sexuality*, Basic Books, Nueva York.
- Fields, Sarah K., 2005, *Female gladiators / Gender, law, and contact sport in America*, University of Illinois Press, Urbana y Chicago.
- Guttman, Allen, 1991, *Women's sports history*, Columbia University Press, Nueva York.
- Hargreaves, Jennifer, 1994, *Sporting females / Critical issues in the history and sociology of women's sports*, Routledge, Londres y Nueva York.
- Hargreaves, Jennifer, 1997, "Women's boxing and related activities: Introducing images and meanings", *Body and Society*, núm. 3, pp. 33-49.
- Kimmel, Michael S., 1987, "Men's responses to feminism at the turn of the century", *Gender and Society*, vol. 1, núm. 3. (sept.), pp. 261-283.
- Postow, B. C., 1982, "Women and masculine Sports: Androgyny qualified", en Mary Vetterling-Braggin (comp.), *"Femininity", "Masculinity", and "Androgyny" / A modern philosophical discussion*, Rowman & Allanheld Publishers, Totowa, N. J.
- Smith, Lissa, 1998, *Nike is a goddess: The history of women in sports*, Atlantic Monthly Press, Nueva York.